

**NECESIDADES DE MEDIOS MATERIALES Y PERSONALES, CON EXPRESIÓN  
DE LOS QUE DEBERÍAN, EN SU CASO, SER APORTADOS POR LA  
UNIVERSIDAD DE HUELVA**

Breve descripción y justificación de los medios materiales y personales necesarios para la puesta en funcionamiento de la futura EBT.

**MEDIOS MATERIALES:**

**MEDIOS HUMANOS:**

**PROTECCIÓN DE DATOS:**

De acuerdo con el Reglamento UE 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento General de Protección de Datos), la Universidad de Huelva le informa que los datos personales que se facilitan mediante la cumplimentación de este impreso, están siendo tratados por la Universidad con el único fin de gestión interna, no estando prevista la cesión de datos, salvo obligación legal. Asimismo, se informa que, de acuerdo con el Reglamento, puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición al tratamiento y solicitud de limitación, dirigiendo un escrito al Sr./Sra. Secretario/a General de la Universidad de Huelva, c/ Cantero Cuadrado s/n, 21071, Huelva, o al Delegado/a de Protección de datos ([delegado.protecciondatos@uhu.es](mailto:delegado.protecciondatos@uhu.es)), indicando claramente el derecho o derechos que se quiere ejercer, y acompañado, a su vez, de la fotocopia del DNI o documento identificativo equivalente.